



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°054- 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 11 ABR. 2008

Callao, 11 ABR. 2008

VISTO: El Proveído de fecha 12 de marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°023-2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 21 de febrero de 2008, se aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas de las actividades **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**, con un valor referencial de S/.27,824.38 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de Ley, con precios al mes de diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de seis (06) días naturales, bajo la modalidad de Adjudicación Directa;

Que, el Jefe de la Oficina de Construcción, a través del Proveído que se indica en el VISTO, solicita que se emita el resolutivo que modifique la Resolución Gerencial Regional N°023-2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 21 de febrero de 2008, que aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas de la actividad **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**, toda vez que el Expediente se debió aprobar, por separado, cada uno de los Ítems de las Actividades, tal como se señala en el informe N° 938-2007-GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC de fecha 17 de diciembre de 2007, elaborado por la Oficina de Construcción;

Que, el Expediente de Especificaciones Técnicas de **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA** se encuentra conformado por dos (2) actividades, como son el Ítem I **ADECUACIÓN DE ACCESOS**, con un valor referencial de S/.9,033.20 (NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), y el Ítem II **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA Y CERCO ELÉCTRICO**, cuyo valor referencial es por la cantidad de S/.18,791.18 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 18/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a lo que se desprende del Informe N° 007-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 07 de enero de 2008, emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística;

Que, conforme establece el párrafo segundo del Artículo 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en los procesos de selección según relación de Ítems, cada uno de los Ítems constituye un proceso menor dentro del proceso de selección principal, aplicándoseles las reglas correspondientes al proceso principal;



De acuerdo a las facultades delegadas del numeral 1) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR, vigente desde el 13 de marzo de 2008; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 023-2008 - Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 21 de febrero de 2007, manteniéndose inalterables los demás Artículos de la precitada Resolución Gerencial; en consecuencia, el articulado quedará redactado con el siguiente tenor:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas del Ítem I **ADECUACIÓN DE ACCESOS**, con un valor referencial de S/.9,033.20 (NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES),), incluido los Impuestos de Ley, con precios base a diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de seis (06) días naturales, bajo la modalidad de una Menor Cuantía; y, asimismo, el Ítem II **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA Y CERCO ELÉCTRICO DEL HOSPITAL DE VENTANILLA**, cuyo valor referencial es por la suma de S/.18,791.18 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 18/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de Ley, con precios base a diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de seis (06) días naturales, a través de una Menor Cuantía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

11 ABR. 2008